

Decreto N° 3806, que nombra al Doctor Eudoro Sánchez y Sánchez, Cónsul General de la República en Caracas.

G. O. N° 8256, del 28 de Junio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3806

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Eudoro Sánchez y Sánchez, queda nombrado Cónsul General de la República en Caracas, Venezuela, en sustitución del señor Fabio E. Pons Rodríguez.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3807, que otorga al señor Francisco Galo Polanco Castro, el exequátur de Ingeniero Arquitecto. G. O. N° 8256, del 28 de junio de 1958

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3807

VISTA la Ley N° 111 de fecha 3 de noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—otorgo al señor Francisco Galo Polanco Castro, el exequátur para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Arquitecto, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115° de la Inde-